COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 49/12

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/12 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA **"ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS PATOLOGICOS"** CONFORME AL ACTA Nº 56//12 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 22 de Mayo de 2012

VISTO:

El Acta de Adjudicación Nº 57/12, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 11 de Mayo de 2012, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 30/12 – **"ADQUISICION DE BOLSAS PARA RESIDUOS PATOLOGICOS"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL SEÑOR COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar la contratación de **"ADQUISICION DE BOLSAS DE RESIDUOS PATOLOGICOS"** del llamado a Contratación Directa Nº 30/12, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

Nº	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL
1	P & C SERVIS	51.200.000
TOTAL		**51.200.000**

SON GUARANIES CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL.-

Artículo 2º: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2012 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.8.0	390	10	DISERSANFA	36.200.000
2.8.0	390	30	DISERSANFA	15.000.000
TOTAL				**51.200.000**

Artículo 3º: Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Órdenes de Compra.

Artículo 4º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral. Div. JULIO FRANCISCO PERALTA ARRÚA
Comandante Logístico